

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024**


En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura; y el Miembro Abg. Mario Varela, Senador Nacional, y por otra parte, por medios telemáticos, el Vicepresidente 1° Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional, y los Miembros Prof. Dres. César Antonio Garay y Manuel de Jesús Ramírez Candía, Ministros de la Corte Suprema de Justicia, y el Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional.

**Como primer punto del Orden del día**, el Jurado procedió al estudio del siguiente expediente:

- En la causa N.º 89/2023 caratulada: “ABG. CARINA RUIZ DÍAZ, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de María Auxiliadora, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió aplicar la sanción de apercibimiento a la Magistrada Carina Ruiz Díaz, de conformidad al artículo 34 de la Ley N.º 6814/2021, e imponer las costas en el orden causado.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha, siendo las once horas con treinta minutos, ante mí, que certifico.

  
**Abg. Cesar Quintana**  
Secretario Judicial



  
**Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa**  
**PRESIDENTA**